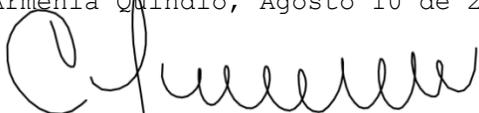


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 10 de febrero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 10 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

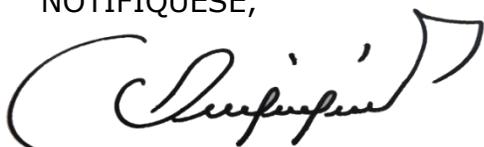
Radicado	2015 - 266
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MONICA ARANGO OLAYA
Demandada	DIANA PATRICIA JIMENEZ GIRALDO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto once de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta las solicitudes anteriores suscritas por la señora DIANA PATRICIA JIMENEZ GIRALDO, póngase en conocimiento de la parte demandada en este proceso, los documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, visible a folios inmediatamente anteriores, para los fines que estime pertinentes.

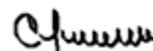
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de agosto de 2021.

No. 135



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6df2ee9b3311f27ea1ad36bab2ccf290d3294a117abbe471d402d1cd4a6042**

